

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 24 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° 5701/21, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO S/ CONVOCATORIA A INSCRIPCION PARA ASPIRANTES A JURADO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA EL CARGO DE DIRECTOR/A - AÑO 2021"; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 783/21 de este Ministerio se designó a las y los integrantes del Jurado en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para Cargos de Director o Directora de Nivel Secundario en el Sistema Educativo Provincial;

Que según consta a fojas 84/85 el señor Pablo Sebastian GARRO y la señora Griselda Raquel PREGNO, quienes fueran designados/as por la Resolución antes citada como integrante titular en representación de las y los participantes y como integrante suplente en representación del Sistema Educativo respectivamente, presentaron su renuncia por motivos estrictamente personales;

Que en virtud de ello, resulta pertinente designar a los y las integrantes suplentes en representación de los/as aspirantes del Concurso de Ascenso y en representación del Sistema Educativo, que los reemplazarán;

Que a fojas 86 obra el listado elaborado por la Dirección General de Planeamiento del cual surge la integrante suplente en representación de los y las participantes del Concurso y el integrante propuesto para actuar en representación del Sistema Educativo y se deja constancia de que cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo I, Capítulo III, del Decreto N° 1170/21;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 4° del Decreto N° 1170/21 faculta el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Sustitúyese el Anexo de la Resolución N° 783/21 de este Ministerio, por el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Planeamiento y de Personal Docente, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y notifíquese a los/as interesados/as a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0970/21.-



LE. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

ANEXO

NÓMINA DE JURADOS

NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIO

Representantes de la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°	CARÁCTER
Vanesa Pamela CARNICELLI	25.043.076	Titular
María Alejandra BARAYBAR	25.449.172	Suplente

Representantes del Sistema Educativo seleccionadas/os por el Ministerio

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°	CARÁCTER
Susana Gladys ROLHAISER	18.383.125	Titular
Jorge Daniel PREZZAVENTO	25.972.351	Suplente

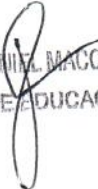
Elegidas/os por las y los aspirantes a Concursos de Ascenso

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°	CARÁCTER
Adolfo MOLAS	20.240.851	Titular
Gabriela Martha PEREZ	20.561.028	Suplente

 ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N°

0970/21




PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACIÓN